



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



LA CONVENCION - CUSCO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2021-A-MDQ/LC.

Quelouno, 18 de Octubre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO:

VISTO:

El Informe N° 309-2021-ELG-DATM-GDSSM-MDQ-LC, de fecha 09 de setiembre del 2021, del Responsable de la División del Área Técnica Municipal; Informe N° 1498-2021-HPG-GDSS-MDQ-LC, de fecha 10 de setiembre del 2021, del Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales; Informe N° 375-2021-OPP-MDQ/MML.09, de fecha 04 de octubre del 2021, de la Directora de Planeamiento y Presupuesto y Opinión Legal N° 295-2021-OAJ-MDQ/LC, de fecha 07 de octubre del 2021, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia en los asuntos de su autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme el ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 309-2021-ELG-DATM-GDSSM-MDQ-LC, de fecha 09 de setiembre de 2021, el Responsable de la División del Área Técnica Municipal – Ing. Eliud Li Gonzales, remite al Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales – Ing. Huilberto Pariguana García, el "Plan de Capacitación en Comunicación a Organismos Comunales para la Gestión de los Servicios de Saneamiento – 2021.", para su aprobación mediante acto resolutorio, señalando que el citado Plan cumple con los Lineamientos del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante el Programa Nacional de Saneamiento Rural, su monto presupuestal para su ejecución se encuentra incorporado en el POI – 2021, de la Actividad Fortalecimiento de Capacidades a Prestadores de los Servicios de agua y disposición sanitaria de excretas, con S/ 58,032.00 soles conforme al siguiente detalle:

Programa Presupuestal	Secuencia Funcional	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	Monto
Actividad 5006302	0023	Fortalecimiento de Capacidades a Prestadores de los Servicios de agua y disposición sanitaria de excretas	58,032.00

Que, mediante Informe 1498-2021-HPG-GDSS-MDQ-LC, de fecha 10 de setiembre de 2021, el Gerente de Desarrollo Social y de Servicios Municipales, remite a Gerencia Municipal el "Plan de Capacitación en Comunicación a Organismos Comunales para la Gestión de los Servicios de Saneamiento – 2021.", para su aprobación mediante acto resolutorio; en atención al Informe N° 309-2021-ELG-DATM-GDSSM-MDQ-LC, de fecha 09 de setiembre de 2021;

Que, mediante Informe N° 375-2021-OPP-MDQ/MML.09, de fecha 04 de octubre de 2021, Directora de Planeamiento y Presupuesto – Ing. Econ. Mirian Mamani Laura, remite a Gerencia Municipal, emite opinión presupuestal del Plan de Capacitación en Comunicación a organismos comunales para la Gestión de los Servicios de Saneamiento, y en la parte de su Conclusión refiere: "Dado los informes descritos, esta dirección emite Opinión favorable a la propuesta del Plan de Capacitación en Comunicación a organismos comunales para la Gestión de los Servicios de Saneamiento, del Área Técnica Municipal – ATM, el mismo que propone un presupuesto de s/. 58,032.00 soles y que debe ser aprobado mediante Resolución Administrativa;

Que, mediante Opinión Legal N° 295-2021-OAJ-MDQ-LC, de fecha 07 de octubre del 2021, emitido por el Abog. Paul Jean Barrios Cruz – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Opina procedente, la petición formulada por el Responsable de la División del Área Técnica Municipal – Ing. Eliud Li Gonzales a través del Informe N° 309-2021-ELG-DATM-GDSSM-MDQ-LC, de fecha 09 de setiembre de 2021, ratificado por el Informe 1498-2021-HPG-GDSS-MDQ-LC, de fecha 10 de setiembre de 2021, y el Informe N° 375-2021-OPP-MDQ/MML.09, de fecha 04 de octubre de 2021, (de disponibilidad presupuestal); sobre aprobación mediante acto resolutorio del "PLAN DE CAPACITACION EN COMUNICACIÓN A ORGANISMOS COMUNALES PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – 2021", con un presupuesto de ejecución de S/. 58,032.00 soles (Cincuenta y ocho mil treinta y dos con 00/100 soles); por encontrarse, elaborado conforme a los Lineamientos establecidos por el Programa Nacional de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el marco legal citado en el presente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



LA CONVENCION - CUSCO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, el Numeral 1.1 del Artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Principio de Legalidad señalando que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos". Esto implica, en primer lugar, que la administración se sujeta en especial, a la Ley, entendida como norma jurídica emitida por quienes representan a la sociedad en su conjunto. En segundo lugar, que la Administración Pública, a diferencia de los particulares, no goza de la llamada libertad negativa (nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido a hacer lo que esta no prohíbe), o principio de no coacción, dado que solo puede hacer aquello para lo cual está facultada en forma expresa;

Que, el Numeral 1.2.1 del Artículo 1° de la norma legal precitada, establece que: "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan"; asimismo este mismo cuerpo normativo, en el Numeral 72.2 del Artículo 72°, señala: "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia.", y el Numeral 73.3 del Artículo 73° indica: "Cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, el Artículo 80° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, referida al saneamiento, salubridad y salud, menciona que las municipalidades distritales ejercen las siguientes funciones específicas exclusivas: "3.2) Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales."; 4.1) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo.; 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural (...)."; y 4.5) Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis";

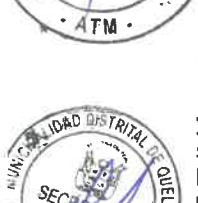
Que, el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280 – "Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y la Prestación de los Servicios de Saneamiento", señala como obligaciones del Área Técnica Municipal (ATM), las siguientes:

- Artículo 117.- Obligación de constituir un Área Técnica Municipal (ATM): Numeral 117.1. El ATM es un órgano de línea de la municipalidad competente encargado de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a los Operadores Especializados y Organizaciones Comunales que prestan los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural, respectivamente, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento, Es obligación de la municipalidad competente constituir un ATM. Numeral 117.2. El ATM forma parte de la estructura orgánica de la Municipalidad y sus funciones son establecidas en su Reglamento de Organización y Funciones.

- Artículo 118.- Funciones Las ATM, sin perjuicio de las funciones que corresponden a la Sunass, tienen las funciones siguientes: 1. Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el distrito, de conformidad con la normativa sectorial. 2. Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con los servicios de saneamiento de la provincia y/o distrito según corresponda. 3. Velar por la sostenibilidad de los servicios de saneamiento existentes en la provincia y/o distrito de ser el caso. 4. Promover la formación de organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento, autorizarlas y registrarlas, y generar información sectorial de acuerdo con la Ley Marco. 5. Disponer medidas correctivas que sean necesarias en el marco de la prestación de los servicios de saneamiento, respecto del incumplimiento de las obligaciones de las organizaciones comunales. 6. Resolver los reclamos de los usuarios en segunda instancia, de corresponder. 7. Brindar asistencia técnica a los prestadores de los servicios de saneamiento, de su ámbito de responsabilidad. Para la realización de dicha asistencia, la ATM puede contar con el apoyo de los Gobiernos Regionales. 8. Monitorear los indicadores para la prestación de los servicios de saneamiento del ámbito rural. 9. Las demás que establezca el Ente Rector en la normativa sectorial.";

Que, el Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento – Ley 26638, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2012-VIVIENDA, prescribe que:

- Artículo 169.- Corresponde a las municipalidades distritales en el ámbito rural y de pequeñas ciudades, y de modo supletorio a las municipalidades provinciales: a) Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el ámbito de su jurisdicción en concordancia con las políticas sectoriales emitidas por el Ente Rector. b) Administrar los servicios de saneamiento a través de operadores especializados, previa suscripción de los contratos respectivos, de organizaciones comunales o directamente, previa constitución de una Unidad de Gestión al interior de la municipalidad. c) Reconocer y registrar a las organizaciones comunales constituidas para la administración de los servicios de saneamiento. d) Promover la formación de las organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento. e) Velar por la sostenibilidad de los sistemas a que se refiere el numeral 25) del artículo 4 del presente Reglamento. f) Participar en el financiamiento de la prestación de los servicios de saneamiento de acuerdo con su disponibilidad presupuestal. g) Brindar asistencia técnica y supervisar a las organizaciones comunales de su jurisdicción. h) Resolver como última instancia administrativa los reclamos de los usuarios de la prestación de los servicios de saneamiento. i) Disponer las medidas correctivas que





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



LA CONVENCION - GUSCO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

sean necesarias en el marco de la prestación de los servicios de saneamiento, respecto del incumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Comunales y los Operadores Especializados en el marco de sus respectivos contratos.";

Que, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 01-2008-VIVIENDA, que modifica el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento; incorpora el Artículo 183-A, prescribiendo el texto siguiente: "Artículo 183-A.- En caso que los servicios de saneamiento en un distrito sean prestados por organizaciones comunales u operadores especializados, la Municipalidad Distrital y de modo supletorio la Municipalidad Provincial deberán conformar un área técnica encargada de supervisar, fiscalizar y brindar asistencia técnica a dichos prestadores de servicios";

Que, revisado la propuesta de "Plan de Capacitación en Comunicación a Organismos Comunales para la Gestión de los Servicios de Saneamiento – 2021", se aprecia que constituye un documento de planificación, gestión y herramienta de trabajo, cuyo objetivo es mejorar las competencias para la adecuada administración, operación, y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua de las Organizaciones Comunales (JASS) de los 16 centros poblados del distrito de Quellouno; y cuya finalidad es alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad en los servicios de saneamiento, prioritariamente de la población del ámbito rural y de escasos recursos del distrito, y viabilizar en el contexto actual, la asistencia Técnica, sostenibilidad y calidad en los servicios de agua y saneamiento;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el "Plan de Capacitación en Comunicación a Organismos Comunales para la Gestión de los Servicios de Saneamiento – 2021", plan que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales y al Responsable de la División del Área Técnica Municipal – ATM, la implementación, ejecución, así como adopten las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación la Publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - GUSCO

Mg. Alex Curi Leon
ALCALDE
DNI: 23984679





de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



PLAN DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN Y ORGANISMOS COMUNALES PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - 2021

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE QUELLOUNO -
LA CONVENCION - CUSCO



ATM



2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO

ING° ELIUBLI GONZALES
CIP: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TÉCNICA MUNICIPAL



**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



I: Justificación del Plan

La Municipalidad Distrital DE QUELLOUNO de la Provincia de la Convención, Departamento de Cusco, en el año 2018 inició la elaboración del "Diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento en el Ámbito Rural"; y como producto de ese trabajo articulado con la **Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPRESS** de **Quellouno** ubicada en la capital distrital, se identificó que en los sistemas de abastecimiento de agua de los centros poblados: **Campanayoc, Mercedesniyoc Baja, Chuntayoc, Media Naranja, Yavero Chico, Buena Vista, Pamucuyoc, Miraflores, Huallpacalduyoc, Betel, Yoquiri, Sullucuyoc, Boyero, Tunquimayo, Tintiniquiato, Otingania**. De la jurisdicción del Distrito de **Quellouno**, la AOM de los Sistemas Abastecimiento de Agua para el consumo humano es deficiente más aun la limpieza y desinfección del sistema se realiza muy escasamente desde su construcción, además según los reportes de monitoreo de cloro residual tomados por la IPRESS en cada uno de los CP mencionados se evidencia presencia de cloro en el agua que se suministra a la población, por lo que se estaría garantizando la calidad de los servicios.

En este nuevo contexto del estado de emergencia del (COVID - 19) la municipalidad tiene la responsabilidad de adaptar los nuevos métodos de intervención a nivel de los centros poblados y de esta forma garantizar la continuidad del desarrollo de capacidades de los encargados de la AOMR, de los sistemas de agua y saneamiento.

Para contrarrestar esta situación el Gobierno Local dando cumplimiento a una responsabilidades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades como es la administración de los servicios básicos instalados en su jurisdicción, es que ha diseñado el presente "Plan de Capacitación a Organizaciones Comunales para la Gestión de los Servicios de Saneamiento a ser implementado con las organizaciones comunales (JASS) de los (16) centros poblados señalados líneas arriba, con el objetivo de mejorar sus competencias para la adecuada administración, operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua.

El documento corresponde a la actividad capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores del producto Servicio agua potable para hogares rurales del PP0083- PNSR "Programa Nacional de Saneamiento Rural", por lo que su implementación es indispensable para la entrega del producto y el consecuente logro del resultado final: reducción de la desnutrición crónica y morbilidad infantil en niños menores de 5 años, por incidencia de enfermedades diarreicas agudas - EDAS en el área rural.

1.1 DIAGNÓSTICO

Teniendo como base la información registrada en el aplicativo informático del MVCS; el presente plan de Capacitación se Implementará en Organizaciones Comunales prestadoras de Servicios de Saneamiento de los 16 centros poblados priorizados.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION - CUSCO
 ING° ELIUDI GONZALES
 C#: 182326
 RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



12	Sullucuyoc	JASS Sullucuyoc	SI	0
13	Boyero	JASS Boyero	SI	0
14	Tunquimayo	JASS Tunquimayo	SI	30
15	Tintiniquiato	JASS Tintiniquiato	SI	30
16	Otingania	JASS Otingania	NO	0

Elaboración: ATM - PNSR - MVCS

**Cuadro N° 03
Cuota familiar y nivel de pago**

N°	CCPP	JASS	Monto cuota familiar	Forma determinación cuota	N° usuarios	N° usuarios atrasados en cuota familiar
1	Campanayoc	JASS Campanayoc	3.00	Propuesta de CD.	85	01
2	Mercedesniyoc Baja	JASS Mercedesniyoc Baja,	2.00	Propuesta de CD.	54	25
3	Chuntayoc	JASS Chuntayoc,	5.00	Propuesta de CD.	40	01
4	Media Naranja	JASS Media Naranja,	4.00	Propuesta de CD.	40	01
5	Yavero chico	JASS Yavero chico	0.00	Propuesta de CD.	156	00
6	Buena vista	JASS Buena vista.	25.00	Propuesta de CD.	95	00
7	Pamucuyoc	JASS Pamucuyoc	2.00	Propuesta de CD.	180	5
8	Miraflores	JASS Miraflores	24.00	Propuesta de CD.	136	10
9	Huallpacalduyoc	JASS Huallpacalduyoc	2.00	Propuesta de CD.	110	10
10	Betel	JASS Betel	2.00	Propuesta de CD.	65	00
11	Yoquiri	JASS Yoquiri	24.00	Propuesta de CD.	158	10
12	Sullucuyoc	JASS Sullucuyoc	3.00	Propuesta de CD.	85	00
13	Boyero	JASS Boyero	3.00	Propuesta de CD.	51	3
14	Tunquimayo	JASS Tunquimayo	3.00	Propuesta de CD.	40	00
15	Tintiniquiato	JASS Tintiniquiato	3.00	Propuesta de CD.	190	0
16	Otingania	JASS Otingania	3.00	Propuesta de CD.	41	6

Elaboración: ATM - PNSR - MVCS

También es importante identificar el tipo de sistema de agua y sistema de cloración con que cuentan los centros poblados priorizados ya que esto nos permitirá tener claro que materiales elaborar de acuerdo al contexto de emergencia (COVID -19) para el desarrollo de los temas a capacitar y las acciones a tomar para fortalecer las competencias de las OC y operadores de los servicios de saneamiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO

ING. ELUD LI GONZALES
CIP: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"**
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



**Cuadro N° 04
Tipos de sistema de saneamiento**

N°	CCPP	TIPO DE SISTEMA DE AGUA	ELIMINACION DE EXCRETAS
1	Campanayoc	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
2	Mercedesniyoc Baja	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastrehidráulico
3	Chuntayoc	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
4	Media Naranja	Sistema de agua potable por gravedad Sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
5	Yavero chico	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
6	Buena vista	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
7	Pamucuyoc	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
8	Miraflores	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastrehidráulico
9	Huallpacalduyoc	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastrehidráulico
10	Betel	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
11	Yoquiri	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastrehidráulico
12	Sullucuyoc	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
13	Boyero	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
14	Tunquimayo	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
15	Tintiniquiato	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico
16	Otingania	Sistema de agua potable por gravedad sin planta de tratamiento.	UBS letrina de arrastre hidráulico

Elaboración: ATM - PMSR - MVCS

**Cuadro N° 05
Sistema de Cloración**

N°	CCPP	Tipo de sistema	Estado físico	Estado Operativo	Realiza cloración	Porque no realiza
1	Campanayoc	Sistema de Cloración por Goteo	Normal	Opera Normal	SI	
2	Mercedesniyoc Baja	Sistema de Cloración por Goteo.	Normal	Opera Normal	si	
3	Chuntayoc	Sistema de Cloración por Goteo.	Normal	Opera Normal	si	
4	Media Naranja	Sistema de Cloración por Goteo de carga constante	Normal	Operativo	si	
5	Yavero chico	Sistema de Cloración auto compensable	Malogrado.	Opera limitado	No	Esta malogrado
6	Buena vista	Sistema de Cloración por Goteo	Regular	Regulas	Si	
7	Pamucuyoc	Sistema de Cloración por Goteo	Regular	Regular	Si	
8	Miraflores	Sistema de Cloración por Goteo	Normal	Operativo	Si	
9	Huallpacalduyoc	Sistema de Cloración por Goteo de carga constante	Regular	Regular	Si	
10	Betel	Sistema de Cloración auto compensable	Regular	Regular	Si	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING° ELIUD LI GONZALES
CIP: 182326
RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL



**“Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021”**



Nº	CCPP	Organización Comunal JASS	CD Completo	Órgano de Fiscalización	Operadores de SAS	Total
11	Yoquiri	Sistema de Cloración auto compensable	Bueno	Bueno	Si	
12	Sullucuyoc	Sistema de Cloración auto compensable	Bueno	Bueno	Si	
13	Boyero	Sistema de Cloración por Goteo de carga constante	Bueno	Bueno	Si	
14	Tunquimayo	Sistema de Cloración por Goteo de carga constante	Normal	Opera Normal	si	
15	Tintiniquiato	Sistema de Cloración por Goteo	Bueno	Bueno	si	
16	Otingania	Sistema de Cloración por Goteo	Normal	Opera Normal	Si	

II: Público Objetivo

De conformidad con el Plan Operativo Anual (POA) 2021, para el funcionamiento del ATM se ha identificado y priorizado a los miembros de los Consejos Directivos de las JASS y operadores de los (16) centros poblados de la jurisdicción del distrito de Quellouno, de la Provincia de Convención departamento Cusco, priorizando los sistemas operativos, de acuerdo a lo señalado en la guía de la meta 5 del PI y el PP 0083. También se tiene previsto invitar a 5 líderes más por centro poblado, como equipo de apoyo.

Por otro lado, para garantizar el cumplimiento de este objetivo debemos seguir estrictamente los lineamientos de seguridad para la intervención en los centros poblados de acuerdo al contexto del estado de emergencia (COVID - 19)

Para garantizar dicho objetivo debemos tener en cuenta el diagnóstico de abastecimiento de Agua y Saneamiento para el ámbito rural, cuya información se encuentra registrada en el aplicativo informático del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR la población objetivo a ser intervenida con el presente plan de capacitación durante el año 2021 se distribuye de la siguiente manera:

**Cuadro N° 06
Población Objetivo**

N°	CCPP	Organización Comunal JASS	Nivel de organización			Total
			CD Completo	Órgano de Fiscalización	Operadores de SAS	
1	Campanayoc	JASS Campanayoc ,	5	1	1	6
2	Mercedesniyoc Baja	JASS Mercedesniyoc Baja,	5	1	1	6
3	Chuntayoc	JASS Chuntayoc,	5	1	1	6
4	Media Naranja	JASS Media Naranja,	5	1	1	6
5	Yavero chico	JASS Yavero chico	5	1	1	6
6	Buena vista	JASS Buena vista.	5	1	1	6


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION / CUSCO
ING° ELIUDI GONZALES
 CIP: 182326
 RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"**
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



7	Pamucuyoc	JASS Pamucuyoc	5	1	1	6
8	Miraflores	JASS Miraflores	5	1	1	6
9	Huallpacalduyoc	JASS Huallpacalduyoc	5	1	1	6
10	Betel	JASS Betel	5	1	1	6
11	Yoquiri	JASS Yoquiri	5	1	1	6
12	Sullucuyoc	JASS Sullucuyoc	5	1	1	6
13	Boyero	JASS Boyero	5	1	1	6
14	Tunquimayo	JASS Tunquimayo	5	1	1	6
15	Tintiniquiato	JASS Tintiniquiato	5	1	1	6
16	Otingania	JASS Otingania	5	1	1	6
Total capacitados						96

Antes de iniciar la implementación del presente plan de capacitación el responsable del ATM deberá garantizar las medidas preventivas frente al estado de emergencia (COVID -19) y de esta forma garantizar la seguridad de los participantes en dicho evento y posteriormente adecuar las metodologías para realizar la reactivación de las JASS considerados, para ello cumplirá con el procedimiento establecido para la constitución de OC descrito en las guías para el cumplimiento de meta del PI y demás documentos emitidos por el ente rector conforme a la normativa vigente.

III: Objetivos e Indicadores

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias de las OC para la prestación de los Servicios de Saneamiento en ámbito rural.

TABLA N° 01

Objetivos e indicadores del plan de capacitación a Organizaciones Comunales

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer la competencia de la OC para administrar con eficiencia y sostenibilidad los servicios de saneamiento en su localidad	
INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
16 JASS y/o OC participan en los eventos de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - 30% de OC reconocidas por la municipalidad. - 30% de OC que ejecutan el POA. - 30% de OC que cobran la cuota familiar al 80%. - 30% de OC con cuotas familiares que cubren los costos de administración, operación, mantenimiento y reposición del SAP. - 30% de OC que realizan rendición de cuentas cada semestre. - 30% de OC con instrumentos de gestión actualizados.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION - CUSCO

 ING° ELINDIL GONZALES
 CIP/ 181326
 RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"**
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



TABLA N° 02

Objetivos e indicadores del plan de capacitación a Organizaciones Comunales rurales

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la competencia de la OC para operar, mantener y reponer la infraestructura de agua potable y disposición de excretas de acuerdo a los lineamientos del PNSR	
INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
<ul style="list-style-type: none"> 16 OC que han participado en los eventos de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> 30% de SAP que cuentan con operarios ejecutando labores de operación, mantenimiento del SAP. 30% de SAP que cuentan con más de 18 horas de servicio de agua



TABLA N° 03

Objetivos e indicadores del plan de capacitación a Organizaciones Comunales rurales

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la competencia de las OC para garantizar la calidad del agua para consumo humano de acuerdo a los lineamientos del PNSR	
INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
<ul style="list-style-type: none"> 16 JASS y/o OC que han participado en los eventos de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> 30% de OC que ejecutan las actividades de limpieza y desinfección contemplada en el POA. 30% de SAP con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/lit.



IV: Competencias y capacidades a fortalecer en las organizaciones comunales prestadoras de SAS

Las competencias y capacidades a fortalecer en las Organizaciones Comunales prestadoras de Servicios de Saneamiento con el presente plan de capacitación se describen a continuación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO

ING° ERIBERTO GONZALES
CIP: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



**Tabla N° 04
COMPETENCIA 1**

Competencia 1: OC administran con eficiencia y sostenibilidad los servicios de saneamiento en su localidad		
CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES	CAPACIDADES ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none"> - Identifican sus derechos y obligaciones como OC. - Reconocen la importancia de la equidad de género en la gestión. - Identifican las funciones del Consejo Directivo y de cada uno de sus integrantes. - Identifican los instrumentos de planificación, normativos y de regulación necesarios para la prestación de los servicios de saneamiento. - Reconocen la metodología aprobada por la SUNASS para el cálculo de la cuota familiar. - Identifican los roles y funciones de las instituciones para la gestión de los servicios de saneamiento. - Identifican los indicadores de sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento. - Reconocen la importancia de informar a los usuarios las características del servicio y manejo de los recursos económicos. - Identifican técnicas para la resolución de conflictos. - Reconocen técnicas de comunicación asertiva y de liderazgo para la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercen liderazgo y se comunican asertivamente. - Elaboran, ejecutan, monitorean y evalúan el POA y el presupuesto requerido para la prestación, ampliación y renovación del servicio. - Incorporan en el POA actividades de protección de las fuentes. - Calculan la cuota familiar para cubrir los costos de administración, operación y mantenimiento de dichos servicios, la reposición de equipos y rehabilitaciones menores. - Manejan correctamente el libro de actas de la Asamblea General, libro de actas del Consejo Directivo, libro de recaudos, libro de caja, padrón de asociados y libro de inventario. - Adecuan y aplican el estatuto y reglamento para la prestación del servicio, incorporando los principios de la GIRH y la nueva cultura del agua. - Coordinan con instituciones locales para actividades conjuntas. - Preparan y presentan la rendición de cuentas de la prestación de los servicios de saneamiento. - Resuelven conflictos en el marco de la prestación de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lideran la gestión de los servicios en su localidad. - Facilitan la participación de la mujer en la prestación de los servicios de saneamiento. - Tienen disposición al diálogo. - Asumen compromisos para el mejor funcionamiento y gestión de la OC. - Ejercen sus funciones con honestidad y transparencia. - Respetan el marco normativo local para garantizar la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento

**Tabla N° 05
COMPETENCIA 2**

Competencia 2: OC operan, mantienen, reponen la infraestructura de agua y de la disposición de excretas, de acuerdo a los lineamientos del PNSR		
CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES	CAPACIDADES ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce las partes del sistema de agua potable de su localidad y la función que cumplen para su correcto funcionamiento. - Reconoce las partes del sistema de saneamiento de su comunidad y la función que cumplen para su correcto funcionamiento. - Identifica las actividades para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable. - Identifica las actividades para la operación y mantenimiento del sistema de disposición de excretas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planifica las actividades de operación y mantenimiento en el POA. - Se organiza para garantizar las actividades de OM de los servicios de saneamiento. - Contrata su operador/a y monitorea sus responsabilidades. - Se organiza para la vigilancia del buen uso y mantenimiento del sistema de disposición de excretas. - Se organiza para la vigilancia del buen uso para la operación y mantenimiento de las conexiones domiciliarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asume compromisos para la operación y mantenimiento de la infraestructura de agua. - Asume compromisos para la vigilancia del sistema de disposición de excretas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO

ING^ª ELIUDLI GONZALES
CIP: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



8





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



**Tabla N° 06
COMPETENCIA 3**

Competencia 3: OC garantizan la calidad del agua para el consumo humano, de acuerdo a los lineamientos del PNSR		
CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES	CAPACIDADES ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocen la relación entre calidad del agua con la salud. - Reconocen los parámetros de la calidad del agua cruda (fuente). - Reconocen los parámetros de agua tratada (cloro residual) del sistema para consumo humano. - Reconocen la importancia de la limpieza, desinfección y cloración del SAP. - Identifican los protocolos a seguir para la limpieza, desinfección y cloración del SAP. - Identifican la importancia y el procedimiento de realizar el aforo. - Reconocen los principios de la GIRH y su aplicación en la prestación de los servicios. - Identifican los valores de la nueva cultura del agua y su importancia en la prestación de los servicios. - Reconoce la importancia de la gestión de riesgos en los servicios de saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Saben explicar la importancia del consumo de agua clorada para la salud. - Coordinan con salud para la caracterización de la fuente de agua. - Incorporan en el POA acciones de limpieza, desinfección y cloración del SAP. - Se organizan para garantizar la limpieza y desinfección. - Monitorean el cumplimiento de la cloración del SAP realizado por el operador. - Monitorean mensualmente el cloro residual (fiscal). - Registran el nivel de cloro residual del sistema. - Realizan el aforo de la fuente de agua. - Implementa en corresponsabilidad con el gobierno local el plan de respuesta rápida para asegurar el acceso a agua segura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asumen compromiso de proveer agua clorada de acuerdo a los parámetros establecidos por el sector salud. - Valoran la importancia de la limpieza y desinfección del SAP. - Valoran la importancia de clorar el SAP. - Asumen compromiso de aforar las fuentes de agua. - Asumen compromisos para socializar los principios de la GIRH y la nueva cultura del agua.



V: Contenidos Temáticos

Los componentes temáticos a organizaciones comunales tienen tres competencias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
[Signature]
ING° EUDY I GONZALES
C.P. 12326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"**
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



Contenidos Temáticos a Organizaciones Comunales		
Competencia 1: Administra los servicios de saneamiento con eficiencia y sostenibilidad a través de las organizaciones comunales.	Competencia 2: Brinda asistencia técnica y capacitación a las organizaciones comunales, de acuerdo a los lineamientos del PNSR.	Competencia 3: Supervisa y fiscaliza la gestión de las organizaciones comunales, de acuerdo a los lineamientos del PNSR
<u>Lineamiento para la Gestión del Servicio de Saneamiento en el ámbito Rural</u>	<u>Operación, mantenimiento y reparación de los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural</u>	<u>La GIRH y la cultura del agua</u>
Lineamientos y normativa (Decreto legislativo 1280, Programa presupuestal 0083, Ley 27867, Ley 27972).	<u>Agua potable</u>	Principios de la GIRH.
Competencias y funciones sectoriales (Estado, MVCS, PNSR, SUNASS, OTAS, GR).	Opciones técnicas.	Aplicación en la prestación de los servicios.
Competencias y funciones sectoriales (Rol del MINSA y del Ministerio de Educación.	Partes y funciones.	Valoración de la nueva cultura del agua.
<u>Las OC y la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural</u>	Operación y mantenimiento del SAP.	<u>Gestión de Riesgos en la prestación de los servicios</u>
Derechos y obligaciones según el Decreto Legislativo 1280.	<u>Disposición sanitaria de excretas</u>	Importancia de la Gestión de Riesgos.
Estructura de la OC (Consejo Directivo, Fiscal, Asamblea General).	Opciones técnicas.	Participación en la implementación de Plan de Respuesta Rápida para garantizar el acceso agua segura del GL.
Funciones de los integrantes del Consejo Directivo, Fiscal y Asamblea General.	Partes y funciones.	<u>Calidad del agua de consumo humano</u>
<u>Rendición de cuentas de la prestación de los servicios de saneamiento</u>	Operación y mantenimiento.	Parámetros microbiológicos.
Importancia de la rendición de cuentas.	<u>Vigilancia de los servicios de saneamiento</u>	Parámetros químicos.
Experiencias positivas de la rendición de cuentas.	Importancia de la vigilancia de los servicios de saneamiento.	<u>Limpieza, desinfección y cloración del SAP</u>
Protocolo para la rendición de cuentas.	Uso y aplicación del estatuto y reglamento en la vigilancia de los servicios de saneamiento.	Importancia del consumo de agua segura.
Reporte de la rendición de cuentas JASS al ATM.		Limpieza y desinfección del SAP- Protocolo.
Reporte de la rendición de cuentas del ATM a la DRVCS.		Opciones técnicas de cloración.
<u>Administración de los servicios del agua y saneamiento en ámbito rural</u>		Caracterización de las fuentes de agua.
Instrumentos de gestión.		Cloración del agua para consumo humano Protocolo.
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación (Plan Operativo Anual y Presupuesto Anual). • Normativos (Estatuto). • Regulación (Reglamento). 		





*"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"*
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



Administrativos (Libro padrón de asociados, libro de actas de la Asamblea General, libro de actas de Consejo Directivo, libro de inventarios, libro de caja y libro de recaudos).

VI. Enfoques Del Plan.

Los enfoques mínimos que se ha considerado para el plan de gestión son los siguientes

6.1 Enfoque de Género en desarrollo.

Durante el desarrollo de las actividades de capacitación se promoverá la participación equitativa de varones y mujeres, procurando que los CD de las que tenga como mínimo dos (2) integrantes sean mujeres, con la finalidad de promover la equidad de género. La definición e implementación de ejemplos, dinámicas, juegos, etc. que se empleen en el proceso de capacitación a los Consejos Directivos y operadores de los dieciséis (16) Centros Poblados de la jurisdicción del Distrito de Quelouno consideraran los roles de género de manera que tanto varones y mujeres participen activamente durante las actividades de capacitación.

Asimismo, los lugares y horarios de capacitación serán consensuados y elegidos en la primera reunión con el público objetivo de cada Centro Poblado, escuchando y respetando la opinión de varones y mujeres; los mismos que pueden ser modificados posteriormente y de acuerdo al consenso llegado con cada grupo en las diferentes sesiones de capacitación, considerando el contexto actual de la emergencia sanitaria.

En las actividades de capacitación se prestará igual importancia a las opiniones e interés de varones como mujeres, generando diversos espacios de participación y brindándoles confianza para expresarse.

que pueden ser modificados posteriormente y de acuerdo al consenso llegado con cada grupo en las diferentes sesiones de capacitación.

En las actividades de capacitación se prestará igual importancia a las opiniones e interés de varones como mujeres, generando diversos espacios de participación y brindándoles confianza para expresarse.

6.2 Enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH)

Entendiendo que la gestión integrada de los recursos hídricos por cuencas es un proceso que promueven en el ámbito de la cuenca hidrográfica, el manejo y desarrollo coordinado del uso y aprovechamiento multisectorial del agua, con los recursos naturales vinculados a este, orientado a lograr el desarrollo sostenible del país sin comprometer la sostenibilidad de los eco sistemas.

Por tanto, debido a que los sistemas de agua potable dependen estrictamente de una fuente de agua, se ésta superficial o subterránea, es necesario que con cada CD de los CP priorizados se tomen las acciones provisorias para garantizar el suministro del líquido elemento a los hogares rurales de los centros poblados priorizados.

Estas acciones deben considerar desde el cuidado y mantenimiento de las cabeceras de cuenta y micro cuenca hasta la adecuada operación, mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento.

Por ello en consideración a este enfoque, la implementación del plan, considerará la promoción del adecuado uso operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua, para lo cual se



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
ING. ELIUD LI GONZALES
CIP: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



elaborarán spots radiales que serán reproducidos en los (15) centros poblados priorizados a través de las radios locales con mayor audiencia.

6.3 Enfoque de interculturalidad

En las actividades de capacitación la municipalidad deberá considerar la metodología más adecuada enmarcada en el contexto de la emergencia sanitaria (COVID-19) considerando las expresiones culturales de cada uno de los centros poblados donde se intervendrá, respetando sus

prácticas culturales, formas de expresión, lengua predominante. Asimismo, los ejemplos, dinámicas o juegos que se utilicen en el proceso de capacitación se adaptaran en base a la realidad de cada centro poblado.

Para el caso de los centros poblados donde llega la emisora local, como el CCPP del Lauramarca y Yanama se contará con información adecuada con spot radiales en un idioma adecuado, dado que la población de estos centros poblados se comunica predominantemente con esta lengua. Así mismo los materiales educativos, spots radiales serán adaptados a este idioma para su difusión en los medios más sintonizados en ambos centros poblados.

6.4 Enfoque de derecho humano al agua y al saneamiento

La municipalidad distrital **Quellouno** en coordinación con las JASS de los 10 Centros Poblados priorizados orientará las actividades de capacitación al cuidado y uso racional del agua potable apta para el consumo humano, promoviendo la reducción del desperdicio del recurso en los hogares.

Desde la municipalidad y en coordinación con la JASS se organizarán faenas comunales para la limpieza, desinfección y pintado de las estructuras de los sistemas en cada uno de los 10 Centros Poblados a fin de involucrar a la población en cuidado de sus sistemas. En los Cinco (16) centros poblados el responsable del ATM conjuntamente con la JASS y operador del sistema realizaran visitas domiciliarias a los hogares con la finalidad de verificar que los servicios de aguay saneamiento no presenten fugas y se realicen las reparaciones necesarias e inmediatas para reducir el desperdicio del recurso involucrando a los integrantes del hogar a fin de que a futuro sean ellos mismos quienes realicen estas actividades.

VII: Adecuación E Implementación De Actividades Comunicacionales

Contenido muy importante en el contexto de la emergencia del (COVID -19) puesto que partir del diagnóstico de necesidades de capacitación, nos lleva a generar competencias en los actores para la prestación de los servicios de saneamiento, utilizando metodologías acordes a la situación en la que nos encontramos, del conservar la distancia social, evitar las reuniones numerosas y otros aspectos dentro de la prevención del contagio del (COVID -19).

La municipalidad distrital de "Quellouno" considera que para lograr los objetivos e indicadores propuestos en el presente documento es indispensable que sea el CD de la JASS y operadores de los sistemas de los quince (16) centros poblados: **Campanayoc, Mercedesniyoc Baja, Chuntayoc, Media Naranja, Yavero Chico, Buena Vista, Pamucuyoc, Miraflores, Huallpacalduyoc, Betel, Yoquiri, Sullucuyoc, Boyero, Tunquimayo, Tintiniquiato, Otingania.** los actores centrales de su propio desarrollo.

En ese sentido las actividades comunicacionales están orientadas a crear una visión común y articulada del problema con y entre las JASS y operadores de los cinco (16) sistemas de agua y saneamiento ubicados

12





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



en centros poblados priorizados generando acuerdos y compromisos con ellos y las diversas organizaciones e Instituciones locales vinculadas a los temas de agua y saneamiento para el adecuado desempeño de sus funciones.

7.1.- Públicos objetivos a los que se dirigen las actividades comunicacionales.

Para una mejor efectividad en la implementación del plan de capacitación, la Municipalidad Distrital "Quelouno" ha identificado los públicos según la realidad y el diagnóstico realizado, los mismos que a continuación se detallan:

Público Primario: 16 CD de las JASS, 16 órganos de fiscalización y 16 operadores de sistemas de agua y saneamiento de los 16 centros poblados priorizados. Guardando el distanciamiento establecido en los protocolos de seguridad frente al estado de emergencia (COVID -19)

Si bien nuestro público objetivo para el plan de capacitación lo constituyen 16 CD de las JASS, 16 órganos de fiscalización y 16 operadores, es necesario indicar que se considerará JASS capacitada a la JASS donde han participado como mínimo 2 integrantes del CD, 1 fiscal y 1 operadores por CP en un 80% de las actividades de capacitación, procurando la participación de varones y mujeres en consideración al enfoque de género mencionado anteriormente.

Publico secundario: Lo constituyen representantes y autoridades de las organizaciones sociales, comunales y religiosas, representantes de los programas del Estado: Juntos, Cuna Mas, Qaliwarma, representantes de las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPRESS), educación existente en cada uno de los centros poblados priorizados, que se beneficiarían de las actividades de capacitación manera indirecta. tomando las respectivas medidas de seguridad como el distanciamiento establecido en los protocolos de seguridad frente al estado de emergencia (COVID -19)

Aliados Estratégicos: Son los representantes del sector salud, ONG vinculadas al tema de agua y saneamiento presentes en la jurisdicción del distrito, quienes pueden ayudar al desarrollo de los temas durante el proceso de capacitación.

Los líderes comunitarios, así como las autoridades locales ubicadas en el ámbito de intervención, también se constituyen en aliados estratégicos dado que pueden contribuir a divulgar la información, reforzar los mensajes claves en cada uno de sus espacios como las asambleas comunales y/o en las actividades de cada una de sus organizaciones, además de actuar como entes fiscalizadores de las funciones que debe cumplir la JASS en su CP.

7.2- Roles esperados de los actores involucrados

Tomando en cuenta que los actores sociales (CD JASS y representantes de las organizaciones existentes en los centros poblados) son los gestores del presente plan de capacitación, se esperaría que desempeñen los roles siguientes:

Gobierno Regional:

- Apoya y respalda la implementación del plan de capacitación a los 16 CD de las JASS, 16 órganos de fiscalización y 16 operadores de sistemas de agua y saneamiento de los 16 CCPP priorizados para el año 2021.

Gobierno Local:

- Lidera la implementación del plan de capacitación mediante el desarrollo de las diversas actividades de capacitación en cada uno de los centros poblados.
- Financia la implementación del plan de capacitación elaborado por el ATM





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



- Propicia y facilita la implementación del plan de capacitación con personal con experiencia en temas de capacitación social e interculturalidad.
- Realiza el monitoreo y evaluación de la implementación del plan en base a los indicadores de proceso e indicadores de resultados e informa al gobierno regional.

CD de las JASS, fiscal y 16 operadores de sistemas de agua y saneamiento:

- Aceptan y respaldan la implementación del plan de capacitación como herramienta para mejorar la administración, operación y mantenimiento de sus sistemas de agua y saneamiento.
- Participan activamente en todas las actividades educativo comunicacionales que contempla el plan de capacitación.
- Apoyan en la promoción y difusión de los mensajes claves en los diversos espacios públicos que se generan en cada uno de los CCPP priorizados.

Representantes de Salud:

- Incorpora en sus actividades educativo comunicacionales y acciones de promoción aspectos vinculados a la adecuada operación, mantenimiento y cloración de los sistemas de agua y saneamiento.
- Se involucra en las actividades educativo comunicacionales desarrolladas por el gobierno local a través del ATM.
- Articula esfuerzos con el gobierno local para evitar duplicidad de acciones.

7.3.- Mezcla educativo comunicacional

Para el logro de los objetivos del presente plan de capacitación se ha establecido una mezcla comunicacional donde la comunicación interpersonal y grupal es prioritaria, la misma que será complementada con la producción de información y actividades de comunicación.

Estrategia de comunicación interpersonal y grupal

Esta se realizará a través de reuniones, talleres, sesiones demostrativas, con la participación reducida de los beneficiarios (como máximo 10 personas) visitas domiciliarias, pasantías a experiencias exitosas cambiando la metodología de intervención de acuerdo al contexto del estado de emergencia (COVID-19), donde se desarrollarán los contenidos temáticos señalados líneas arriba, para lo cual se utilizará información actualizada y material educativo acorde con la realidad de los centros poblados priorizados. Además, el facilitador/a durante las sesiones deberá promover la participación equitativa de varones y **mujeres** y el respeto a su cultura.

Los materiales a utilizar en estos espacios de comunicación interpersonal y grupal son:

Papelgráficos:

Serán elaborados con la debida anticipación y tendrán las siguientes características:

- Letra tipo imprenta, de regular tamaño a fin de que pueda ser visualizado por los participantes.
- No más de colores.
- Escriba ordenadamente
- Se utilizarán entre dos (2) a tres (3) ideas claves para no cansar la visualización del mismo.
- Los textos se acompañarán con dibujos, imágenes o gráficos vinculados al tema.

Paneles con tarjetas:

Se usarán tarjetas de cartulina pegadas con cinta masking tape o chinchas para reforzar las ideas o motivar la participación de los asistentes a la capacitación, las mismas que tendrán las siguientes características:





**“Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021”
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



- o Se utilizarán de diferentes colores y formas, pero su tamaño mínimo será de 20 cm. x 10 cm
- o Se utilizarán para explicar un tema paso a paso.
- o Solo una idea por tarjeta y no más de tres líneas.
- o Letra tipo Imprenta

Franelógrafo:

Sobre una tela o franela se pegarán objetos vinculados al tema a desarrollar, los mismos que pueden ser láminas plastificadas con figuras, símbolos, fotos, palabras, etc. Se usarán de preferencia en las capacitaciones con los centros poblados de bajo nivel educativo dado que tienen mayor presencia de iletrados, así como en aquellos donde predominan idiomas nativos.

Estrategia de producción de información

Se realizará mediante la adaptación de los materiales educativos proporcionados por el ente rector, para lo cual se respetarán los mensajes claves y las dimensiones de tamaño y tipo de letra en el caso de materiales impresos.

Los materiales educativos a utilizar son:

Tripticos:

- o Serán elaborados en papel couche, a color, tamaño A4 como mínimo, obligatoriamente deberán tener imágenes vinculadas al tema y una idea clave a posicionar.
- o Consignaran el logo de la Municipalidad de Quellouno y los teléfonos de contacto del responsable del ATM y otros donde los participantes puedan realizar consultas al respecto.

Láminas plastificadas:

Serán elaboradas para cada tema a desarrollar de preferencia en las sesiones demostrativas o visitas domiciliarias. En la parte delantera deberán contener una imagen que represente el concepto que se desea transmitir, en el reverso debe plasmarse de manera resumida los conceptos o ideas del tema a fin de que sirvan de soporte al facilitador.

Carteles con mensajes claves:

Serán elaborarán banners con un tamaño mínimo de 60 cm por 40 cm con una base de madera, a fin de que sean colocados en los centros poblados priorizados con los mensajes claves.

Spot radial con mensajes claves:

La municipalidad distrital “Quellouno” realizará una adaptación de los spots proporcionados por el ente rector - PNSR, para lo cual se tomará en cuenta las particularidades de los 16 CCPP priorizados. los spots serán traducidos de español a quechua de acuerdo a la zona, para ser difundidos a través de sus altoparlantes dado que en el distrito no existe con emisoras radiales. También será transmitidas los spots serán difundidos a través de la radio Municipal del CC. PP Quellouno en horarios de 6:00 am - 7:00 am y de 6:00 pm - 7:00 pm por ser estos los más sintonizados según el sondeo rápido realizado por el responsable del ATM.

Juegos didácticos:

Se elaborarán como mínimo 5 juegos para todo el proceso de capacitación los mismos que pueden ser





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"**
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



juegos de cartas, dados, rompecabezas, ludos, etc., los mismos que se utilizaran durante los talleres de capacitación a fin de generar la participación de los asistentes.

Actividades de comunicación

Para reforzar los procesos de aprendizaje se realizarán:

Ferías:

En alianza con las instituciones existentes en los CCPP priorizados se instalarán carpas en lugares estratégicos para ofrecer información a los pobladores acerca de los temas que aborda el plan de capacitación, la información a difundir se hará mediante juegos y concursos que permitan reforzar los conocimientos de los participantes, además se presentaran números artísticos. La inauguración de la mencionada feria estará a cargo de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales del distrito de Quellouno, a fin de que se involucre y se empodere del proyecto.

Concursos:

La municipalidad distrital "Quellouno" en los últimos meses de implementación del plan, organizará un concurso de JASS entre los 16 CP, lo cual permitirá incentivar la participación y la práctica de los temas desarrollados a lo largo de la capacitación. El Concurso de denominará "Operando y Manteniendo adecuadamente mi sistema de agua y saneamiento mi comunidad estará libre de enfermedades" participarán todos las JASS de los CP que hayan participado en más del 80% de las capacitaciones. La Municipalidad Gestionará los premios, así como la participación del jurado evaluador.

Para determinar al ganador, se realizará una visita a todos los componentes del sistema de agua y saneamiento de manera inopinada y se aplicará la técnica de observación, para lo cual se considerará como mínimo:

- 1.- Limpieza y pintado de las estructuras del sistema.
- 2.- Condiciones de las estructuras del sistema.
- 3.- Cloración del agua.
- 4.- Documentos de gestión.
- 5.- Orden y limpieza de los documentos de gestión.
- 6.- Avances y cumplimiento del POA de la JASS.
- 7.- Otros que la municipalidad estime conveniente en las bases del concurso.

Dichas actividades deberán desarrollarse tomando en cuenta los protocolos de acuerdo al contexto de la emergencia sanitaria del (COVID - 19)

Previa salida a campo, el personal pasará por un proceso de sensibilización y capacitación sobre buenas prácticas antes y durante el desarrollo de sus actividades, el cual será desarrollado de manera virtual mientras dure el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional y en cumplimiento de las

recomendaciones del MINSA antes del reinicio de las actividades y reforzando el tema de manera mensual.





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"**
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LAS JORNADAS DE CAMPO	
MOMENTO DE LA ACTIVIDAD	MEDIDAS
Antes de la actividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. El personal debe de llevar en la mochila alcohol medicinal al 70° y/o un dispensador portátil de alcohol gel al 70%, jabón y un termómetro (clínico o digital) 2. Lavarse bien las manos con jabón no menos de 30 segundos o desinfectarse con alcohol gel de forma frecuente. 3. Debe de portar permanentemente el equipo de protección personal: mascarilla y lentes de seguridad en sus traslados a los centros poblados y en el desarrollo de las actividades.
Durante la actividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el distanciamiento social mínimo de 1.5 metros. 2. Portar de forma permanente los EPP 3. Evitar tocarnos la cara, nariz, ojos o boca con las manos.
Después de la actividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se despide de los participantes guardando una distancia mínima de 1.5 metros. 2. Al final la actividad, debe lavarse con jabón y/o usar como desinfectante el alcohol medicinal de 70° y/o alcohol en gel al 70%.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO

ING° ELIO D. GONZALES
CIF: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
DIVISION DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

Objetivos	Público Objetivo	Contenido temático a desarrollar	Estrategias de Comunicación	Actividades
OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la competencia de la O.C. para administrar con eficiencia y sostenibilidad los servicios de saneamiento en su localidad	Público Primario: 16 CD de las JASS, 16 de los órganos de fiscalización y 16 operadores de sistemas de agua y saneamiento, de los CP priorizados para el 2021. De los cuales en cada taller deberán estar máximo 10 representantes de las JASS que incluya órganos de fiscalización y operadores de sistemas de agua y saneamiento, de los CP priorizados para el 2021. Personal mínimo por el contexto del estado de emergencia (COVID-19)	Módulo I Lineamiento para la Gestión del Servicio de Saneamiento en el ámbito Rural Lineamientos y normativa (Decreto legislativo 1280, Programa presupuestal 0083, Ley 27867, Ley 27972). Competencias y funciones sectoriales (Estado, MVCS, PNSR, SUNASS, OTAS, GR). Competencias y funciones sectoriales (Rol del MINSA y del Ministerio de Educación). Módulo II Las OC y la prestación de los servicios desaneamiento en el ámbito rural Derechos y obligaciones según el Decreto Legislativo 1280. Estructura de la OC (Consejo Directivo, Fiscal, Asamblea General). Funciones de los integrantes del Consejo Directivo, Fiscal y Asamblea General.	-Estrategia de comunicación interpersonal y grupal -Estrategia de producción de información -Actividades de comunicación. -Spot radial.	-Elaboración de tarjetas sobre lineamientos para la gestión del servicio -Diseño e impresión de láminas plastificadas sobre el PP 0083 -Diseño de juego "El dado del agua" (se elaborará un dado de 40cm x 40 cm. y tarjetas con preguntas sobre el tema de 30 cm x cm) - 2 talleres: "Lineamientos para la Gestión del Servicio de Saneamiento en el ámbito rural"
		Módulo III Rendición de cuentas de la prestación de los servicios de saneamiento Importancia de la rendición de cuentas. Experiencias positivas de la rendición de cuentas. Protocolo para la rendición de cuentas. Reporte de la rendición de cuentas JASS al ATM. Reporte de la rendición de cuentas del ATM a la DRVCS.	-Estrategia de comunicación interpersonal y grupal -Spot radial. -Estrategia de comunicación interpersonal y grupal -Estrategia de producción de información -Actividades de comunicación. --Spot radial.	-Elaboración de papeletas sobre Derechos y obligaciones según DL 1280 -Diseño e impresión de 4 carteles con mensajes claves sobre funciones del CD de la JASS -Elaboración de láminas plastificadas con Estructura de la OC -Adecuación de 1 spot radial sobre derechos y obligaciones a ser difundido en los CP -1 Concurso escolar de canto para dar a conocer las funciones del CD de la JASS (los concursantes deberán adaptar la letra de una canción sobre el tema). -Retroalimentación mediante mensajes radiales.
		Módulo IV Administración de los servicios del agua y saneamiento en el ámbito rural	-Estrategia de comunicación interpersonal y grupal	-Elaboración de tarjetas para el rayuelo sobre Rendición de cuentas -Elaboración de 5 banner de 1.50 cm x 1.00 cm report de rendición de cuentas para ser colocado en cada CP - Taller de capacitación sobre Rendición de cuentas de la prestación de los servicios de Saneamiento. -Elaboración de juego el rayuelo de la rendición de cuentas. (consiste en un banner de 1.50 cm x 2.50 cm donde se plasma un rayuelo con sus respectivos números, además se hacen tarjetas con preguntas para que sean respondidas por los participantes mientras juegan) - Campeonato deportivo con difusión de mensajes claves sobre el tema y demás vinculados al plan de capacitación. -Retroalimentación mediante mensajes radiales.
				-Adquisición de kit de herramientas de gestión (libro padró de asociados, libro de actas de la Asamblea



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - PISCO
ING° ESTEBAN LI GONZALES
CIP: 182326
RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL



Objetivos	Público Objetivo	MEZCLA EDUCATIVO COMUNICACIONAL A IMPLEMENTAR Contenido temático a desarrollar	Estrategias de Comunicación	Actividades
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Fortalecer la competencia de las OC para garantizar la calidad del agua para consumo humano de acuerdo a los lineamientos del PNSR</p>	<p>Los líderes comunitarios, así como las autoridades locales ubicadas en el ámbito de intervención</p> <p>Público Primario 16 CD de las JASS, 16 órganos de fiscalización y 30 operadores de sistemas de agua y saneamiento, de los CP priorizados para el 2021. De los cuales en cada taller deberán estar máximo 10 representantes CD de las JASS que incluya órganos de fiscalización y operadores de sistemas de agua y saneamiento, de los CP priorizados para el 2020. Personal mínimo por el contexto del estado de emergencia (COVID - 19)</p>	<p>Módulo I <u>La GIRH y la cultura del agua</u> Principios de la GIRH. Aplicación en la prestación de los servicios. Valoración de la nueva cultura del agua.</p> <p>Módulo II <u>Gestión de Riesgos en la prestación de los servicios</u> Importancia de la Gestión de Riesgos. Participación en la implementación de Plan de Respuesta Rápida para garantizar el acceso agua segura del GI.</p> <p>Módulo III <u>Calidad del agua de consumo humano</u> Parámetros microbiológicos. Parámetros químicos.</p> <p>Módulo IV <u>Limpieza, desinfección y cloración del SAP</u> Importancia del consumo de agua segura. Limpieza y desinfección del SAP- Protocolo. Opciones técnicas de cloración. Caracterización de las fuentes de agua. Cloración del agua para consumo humano - Protocolo.</p>	<p>Estrategia de comunicación interpersonal y grupal Estrategia de producción de información de actividades de comunicación</p> <p>Estrategia de comunicación interpersonal y grupal Estrategia de producción de información de actividades de comunicación - Afiches Informativos</p> <p>Estrategia de comunicación interpersonal y grupal Estrategia de producción de información de actividades de comunicación - Spot Radial</p> <p>Estrategia de comunicación interpersonal y grupal Estrategia de producción de información de actividades de comunicación - Spot Radial</p>	<p>- Elaboración de tarjetas con imágenes y símbolos sobre principios de las GIRH a ser usadas en franelógrafo - 1 taller la GIRH y la cultura del agua - Afiche sobre valoración del agua - Spot radiales.</p> <p>- Elaboración de tarjetas con imágenes y símbolos sobre importancia de la Gestión de Riesgos a ser usadas en franelógrafo - 1 taller sobre gestión de riesgos en la prestación de los servicios. - Afiche sobre valoración del agua. - Spot radiales.</p> <p>- Elaboración de tarjetas sobre calidad del agua de consumo humano a ser usadas en franelógrafo - 1 taller radial sobre la calidad del agua de consumo humano. - 1 visita coordinada con salud para toma de muestras de agua. - Retroalimentación con spot radiales.</p> <p>- Elaboración de tarjetas sobre limpieza, desinfección y cloración del SAP a ser usadas en franelógrafo. - 1 banner sobre limpieza, desinfección y cloración del agua a ser instalado en el local de la JASS - 1 taller limpieza, desinfección y cloración del agua. - 1 jornada de limpieza, desinfección y cloración del agua - 1 spot radial sobre consumo de agua clorada - Visitas semanales para monitoreo de cloro residual con rango admisible. - retroalimentación con videos grabados.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 ODS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL
 ING° ELLIUD LI GONZALES
 RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 CONVENCION MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 CONVENCION MUNICIPAL



**“Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021”
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



7.4.- METODOLOGÍA PARA LA CAPACITACIÓN A HOGARES RURALES

Considerando que el público primario para el presente plan de capacitación lo constituyen 16 CD de las JASS, 16 órganos de fiscalización y 16 operadores de sistemas de agua y saneamiento, de los 16 centros poblados priorizados donde los y las participantes son personas adultas, que tienen sus propios estilos de vivir y pensar, sus experiencias previas, responsabilidades, motivación y que su participación en las actividades del presente plan de capacitación será voluntaria, se ha creído conveniente emplear la metodología participativa basada en el enfoque constructivista “Aprender – Haciendo”, para asegurar que los conocimientos y experiencias que se generen como parte de la implementación del plan tengan una aplicación práctica por parte de los participantes.

De igual forma se debe considerar frente al estado de emergencia ante la pandemia del COVID-19, un desafío sin precedentes para continuar con las capacitaciones, utilizando procedimientos racionales para alcanzar el objetivo o la gama de objetivos y de esta forma continuar con el desarrollo de capacidades al personal encargado de la AOMR, de los sistemas de agua, por lo que en este escenario se propone utilizar la METODOLOGIA AUDIVISUAL, la cual nos permitirá las acciones comunicativas y de capacitación, facilitando el manejo de la información y que permite la aplicación de nuevos métodos pedagógicos.

Antes de desarrollar el proceso de capacitación es importante que el facilitador considere que los adultos tienen características y exigencias específicas.

- Participan voluntariamente.
- Tienen sus propias experiencias previas y en base a ello interpretan o entienden lo nuevo.
- Tienen un tiempo limitado.
- Tienen otros compromisos importantes y quieren aprovechar al máximo su tiempo.
- Son conscientes de la etapa que viven y buscan establecer un vínculo claro entre lo aprendido y su situación, ya que aprenden con una finalidad práctica.

Además, debe recordar que nuestro cerebro solo procesa una cantidad limitada de información, por lo que cada persona filtra la información que recibe conforme a sus experiencias y motivaciones. Por ello las actividades de capacitación que se desarrollen deberán permitir la construcción del conocimiento, las sesiones serán prácticas permitiendo que aprendan haciendo y descubriendo más que oyendo y memorizando dado que:

- Lo que oímos, lo olvidamos.
- Lo que vemos, lo recordamos.
- Lo que hacemos, lo sabemos.
- Lo que descubrimos, es nuestro para siempre.

Consideraciones a tener en cuenta para la implementación del Plan de Capacitación

- Respetar las medidas de bio-seguridad frente al contexto de emergencia sanitaria.⁹
- Crear un ambiente agradable y de confianza.
- Evitar distracciones o perturbaciones.
- Partir de los saberes previos de los participantes.
- Vincular la información nueva con las ya conocidas.
- Presentar la información de manera ordenada y atractiva visualmente.
- No sobrecargar demasiado a los participantes con la información.





“Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO de los servicios de saneamiento - 2021”
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



- Al finalizar un taller los participantes solo recuerdan algunos puntos clave, por eso la actividad se debe estructurar a 15 puntos claves que los participantes DEBEN conocer al final de la capacitación.
- Si brinda algún refrigerio a los participantes, debe retomar la sesión/taller con una dinámica de animación, luego realice juegos especialmente preparados para el tema o trabajos de grupo que les permitan moverse o discutir temas.
- Se tomará en cuenta las fechas festivas de cada CP para el desarrollo de las actividades de capacitación.
- Si es un taller de capacitación o sesión demostrativa ubique las sillas en semicírculo de manera que todos los participantes puedan visualizar lo que se va desarrollar.
- Los talleres tendrán una duración de 2 horas.
- Para la realización de cualquier actividad de capacitación considerada en el presente documento se elaborará un plan de facilitación.

Esquema de un plan de facilitación para: Reuniones, Talleres, sesiones demostrativas, visitas domiciliarias, ferias, pasacalles, campeonatos deportivos y concursos.

ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	METODOLOGIA	ESPACIO	RESPONSABLE
Reunión con mínima participación de los actores involucrados . (10 como máximo)	Es un espacio de intercambio de ideas, saberes, establecimiento de acuerdos. Tendrá una duración de 1 hora	Consta de: 1.- Preparación de la reunión -Identificación de actores que participaran en la reunión. -Diseño de objetivos. -Preparación de material a usar en la reunión. 2.- Durante la Reunión. - Bienvenida y presentación de los participantes. - Presentación de los objetivos y temas a tratar en la reunión. -Intercambio de ideas. -Identificación de acciones comunes. -Establecimiento de acuerdos y compromisos. 3.- Cierre de la reunión. -Lectura de los acuerdos y compromisos. -Firma de los acuerdos y compromisos. -Copia de los acuerdos y compromisos a los participantes. -Fecha de próxima reunión	Local de la Municipalidad / Local comunal	Responsable del ATM
Talleres con mínima participación de los actores involucrados . (10 como máximo)	Es un espacio de aprendizaje dosificado, lógico y secuencial de un proceso de enseñanza, que debe ser complementado con otras actividades. Los talleres contarán con sus respectivos diseños metodológicos y su paquete de materiales educativo comunicacionales acorde con los temas a desarrollar. Tendrán una duración de 2 horas	Consta de: 1.- Preparación del taller: - Diseño de los objetivos - Diseño de los contenidos y mensajes claves. - Metodología a usar (juegos, dinámicas, trabajos de grupo) 2.- Planificación del taller detallando horarios, actividades, materiales, responsables y recursos necesarios, debiendo considerar: -Fase inicial *Bienvenida y presentación de participantes. * Establecer reglas de convivencia. * Recoger las expectativas de los participantes * Presentar los objetivos del taller. Fase Central * Presentación de los temas a desarrollar. * Dinámica para el recojo de saberes previos * Receso *Dinámica motivadora * Juegos para desarrollar el tema. *Exposición de ideas claves. Fase Final *Plan de Acción	Local comunal o I.E.	Responsable del ATM





**“Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021”
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	METODOLOGIA	ESPACIO	RESPONSABLE
		*Conclusiones *Dinámica de evaluación 3.- Elaboración de materiales: papelógrafos, tarjetas, juegos, etc.		
Sesiones demostrativas. Con mínima participación de los actores involucrados. (10 como máximo)	Es una actividad educativa, en la cual los participantes aprenden a poner en práctica los temas señalados en el plan de capacitación.	Consta de: 1.- Antes de la sesión demostrativa: - Identificar el lugar idóneo conforme al tema a desarrollar para realizar la sesión, Por ejemplo, si es limpieza de la UBS deberá identificarse una UBS accesible para realizar la sesión. - Adquisición y/o elaboración de los materiales que se requieren para la práctica- demostrativa. 2.- Durante la sesión demostrativa: - Realizar la presentación - Presentar los objetivos de la sesión - Describir paso a paso el procedimiento a realizar. - Brindar los mensajes claves. 3.- Después de la sesión demostrativa - Verificación del aprendizaje, mediante preguntas y respuestas. - Verificación de los materiales utilizados - Devolución de los materiales utilizados	Centro Poblado/ local comunales si lo amerita la sesión	Responsable del ATM JASS
Visitas domiciliarias Teniendo en cuenta las medidas de bio-seguridad	Actividad que la realiza el responsable del ATM en coordinación con la JASS cada cierto tiempo a las familias de los CP priorizados para conversar, observar, aprender, enseñar y tomar acuerdos sobre las mejoras de prácticas clave vinculadas a los temas del plan de capacitación. Tendrán una duración de 20 minutos	Consta de 8 pasos: 1.- Saludar y presentarse. 2.- Preguntar por el bienestar de la familia. 3.- Si se encuentra enfermos orientar a la familia para su atención en el centro de salud más cercano. 4.- Observar y enseñar los comportamientos esperados según el tema a tratar. 5.- Enseñar orden y limpieza del ambiente y personal. 6.- Acordar fecha de próxima visita. 7.- Felicitar a la familiar por las prácticas claves que esté cumpliendo. 8.- No faltar a la próxima visita	Hogar	Responsable del ATM JASS
Ferias Tomando en cuenta el distanciamiento considerado	Actividad de comunicación interpersonal que se realiza en alianza con instituciones existentes en la comunidad, para difundir información de manera lúdica. Tendrá una duración de 4 a 5 horas por la mañana o tarde.	Consta de: 1.- Antes de la feria - Identificar la fecha más idónea para la realización de la feria. - Coordinar con las instituciones existentes en el CP para la difusión de información vinculada a los temas a desarrollar. - Gestionar carpas según el número de instituciones que participaran en la feria. - Diseñar los materiales educativos a ser utilizados en la feria. (Afiches, juegos, spots radiales). - Coordinar la presentación de números artísticos. 2.- Durante la feria - Llegar temprano. - Organizar a los participantes en las carpas. - Verificar la instalación de las instituciones participantes en las carpas, así como los juegos a utilizar. - Inaugurar la feria - Motivar a la población a participar - Difundir constantemente mensaje clave. 3.- Después de la feria - Recoger todos los materiales utilizados. - Devolución de los materiales prestados - Preguntar a la población que opina de la actividad	Centro poblado	Responsable del ATM JASS





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"**
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	METODOLOGIA	ESPACIO	RESPONSABLE
Campeonatos deportivos	Esta es una actividad que permitirá generar la integración entre los pobladores del CP además de ser un espacio para el reforzamiento de mensajes clave de los temas del plan de capacitación. Se realizara un fin de semana.	<p>Consiste en:</p> <p>1.-Antes del Campeonato</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifique los equipos de futbol y vóley existentes en los CP -Elabore las bases del campeonato - Gestione los premios para los ganadores -Gestione las carpas, equipos de sonido. -Elabore los materiales educativos a difundir durante el campeonato (Spots, mensajes claves, juegos educativos, etc) <p>2.- Durante el Campeonato</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establezca los momentos en los que se realizarán las actividades lúdicas. -Difunda los mensajes claves. - Motive a los demás miembros de la comunidad a participar en las actividades adicionales a la actividad deportiva. -Entregue los premios a los ganadores. 	Campo deportivo del Centro poblado	Responsable del ATM JASS
Concursos Tomando en cuenta los lineamientos de bioseguridad frente al estado de emergencia	Esta es una actividad que mediante la competencia busca promover la práctica de aspectos clave en los hogares de los CP	<p>Consiste en:</p> <p>1.-Antes del concurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir los temas que abordará el concurso -Elaborar las bases del concurso. -Definir las fases del concurso. - Identificar al Jurado Evaluador -Gestionar los premios para los ganadores del concurso -Promover la inscripción de los hogares a participar del concurso. -Difundir el concurso en el centro poblado. <p>2.-Durante el concurso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir al Jurado Evaluador -Socializar las bases del concurso con el Jurado Evaluador. - Entregar las fichas de evaluación al Jurado Evaluador. - Acompañar al Jurado Evaluador a recorrer las viviendas que participan del concurso. - Recepcionar los resultados según las fases del concurso. -Difundir los resultados del concurso. -Identificación y premiación de los ganadores del concurso. <p>3.- Después del Concurso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agradecimiento al Jurado Evaluador. -Elaboración de constancia de participación en el concurso para el Jurado Evaluador. 	Centro Poblado	Responsable del ATM JASS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO

[Signature]

ING° ELIUD LI GONZALES
CIP: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 de los servicios de saneamiento - 2021"
 DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



VII: Cronograma

N°	ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN				
		Set	Oct	Nov	Dic
OBJETIVO ESPECIFICO 1: Fortalecer la competencia de la OC para administrar con eficiencia y sostenibilidad los servicios de saneamiento en su localidad					
MODULO I: Lineamiento para la Gestión del Servicio de Saneamiento en el ámbito Rural					
A	PUBLICO PRIMARIO: 16 CD de las JASS, 16 órganos de fiscalización y 16 operadores de sistemas de agua y saneamiento, de los CP priorizados para el 2021				
1	Actividades de Coordinación				
	Coordinación Autoridades.	X			
2	Actividades de Producción de Información				
	-Elaboración de tarjetas sobre lineamientos para la gestión del servicio	X			
	- Diseño e impresión de láminas plastificadas sobre el PP 0083	X			
	-Diseño de juego "El dado del agua" (se elaborará un dado de 40cm x 40 cm y tarjetas con preguntas sobre el tema de 30 cm x cm)	X			
3	Actividades de comunicación interpersonal y grupal				
	-2 talleres "Lineamientos para la Gestión del Servicios de Saneamiento en el ámbito rural"	X			
-MODULO II: Las OC y la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION -CUSCO
 ING° ELIUD LI GONZALES
 CIP°: 182326
 RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





**"Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



A	PUBLICO PRIMARIO: 16 CD de las JASS, 16 órganos de fiscalización y 16 operadores de sistemas de agua y saneamiento, de los CP priorizados para el 2021				
1	Actividades de Coordinación				
	Coordinación con JASS para determinar la situación de los servicios de saneamiento de cada CP	X	X		
2	Actividades de Producción de información				
	-Elaboración de Paleógrafo sobre Derechos y obligaciones según DL 1280	X			
	-Diseño e impresión de 4 carteles con mensajes claves sobre funciones del CD de la JASS	X			
	-Elaboración de láminas plastificadas con Estructura de la OC	X			
	-Adecuación de 1 spot radial sobre derechos y obligaciones a ser difundido en los CP	X			
3	Actividades de comunicación interpersonal y grupal	X			
	PUBLICO SECUNDARIO: REPRESENTANTES Y AUTORIDADES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES Y RELIGIOSAS, REPRESENTANTES DE LOS PROGRAMAS DEL ESTADO JUNTOS, CUNA MAS PRESENTES EN EL CP				
B	Producción de notas Informativas sobre las OC y la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.				X
1	Notas de prensa sobre las actividades desarrolladas en la implementación del módulo II.				X
2	Micro programa radial sobre la temática de las OC y la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural				X
C	ALIADOS ESTRATEGICOS				
1	Reunión de sensibilización y articulación para implementación de las actividades del módulo II.		X		
2	Establecimiento de acuerdos y compromisos para el desarrollo de actividades conjuntas con los CD de la JASS		X		
MÓDULO III: Rendición de cuentas de la prestación de los servicios de saneamiento					
A	Actividades de Coordinación				
1	Coordinación con la JASS sobre rendición de cuentas de la prestación de los servicios de saneamiento				X
	Actividades de Producción de información				
2	-Elaboración de tarjetas para franelografo sobre Rendición de cuentas.				X
	-Elaboración de 4 banner de 1.50 cm x 1.00 cm reporte de rendición de cuentas para ser colocado en cada CP				X
	Actividades de comunicación interpersonal y grupal				
	- Taller de capacitación sobre Rendición de cuentas de la prestación de los servicios de saneamiento		X	X	
B	PUBLICO SECUNDARIO: REPRESENTANTES Y AUTORIDADES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES Y RELIGIOSAS, REPRESENTANTES DE LOS PROGRAMAS DEL ESTADO JUNTOS, CUNA MAS PRESENTES EN EL CP				
1	Producción de notas informativas sobre Rendición de cuentas de la prestación de los Servicios de Saneamiento		X	X	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
ING° EMILIO GONZALES
CIP: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





**“Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021”
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**

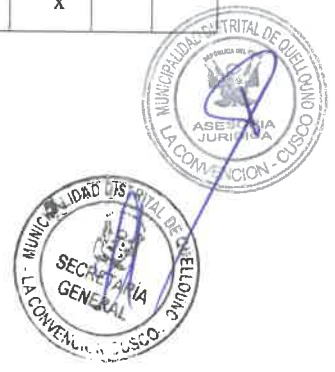


2	Micro programa radial sobre rendición de cuentas de la prestación de los servicios de saneamiento.			X	X
C ALIADOS ESTRATEGICOS					
1	Reunión de sensibilización y articulación para implementación de las actividades del módulo III.				X
2	Establecimiento de acuerdos y compromisos para el desarrollo de actividades conjuntas sobre rendición de cuentas de la prestación de los servicios de saneamiento				X
A Actividades de Coordinación					
	Gestión para adquisición de kit de herramientas de gestión (Libro padrón de asociados, libro de actas de la Asamblea General, libro de actas de Consejo Directivo, libro de inventarios, libro de caja y libro de recaudos).	X			
- Actividades de Producción de Información					
2	- Láminas con principales reglas establecidas en el reglamento de la JASS	X			
Actividades de comunicación interpersonal y grupal					
3	- Sesión educativa por Plan operativo y presupuesto anual.		X		
PUBLICO SECUNDARIO: REPRESENTANTES Y AUTORIDADES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES Y RELIGIOSAS, REPRESENTANTES DE LOS PROGRAMAS DEL ESTADO JUNTOS, CUNA MAS PRESENTES EN EL CP					
8	Producción de notas informativas sobre Administración de los servicios del agua y saneamiento en ámbito rural			X	
2	Micro programa radial sobre la temática Administración de los servicios del agua y saneamiento en ámbito rural				X
3 ALIADOS ESTRATEGICOS					
1	Establecimiento de acuerdos y compromisos para el desarrollo de actividades conjuntas sobre Administración de los servicios del agua y saneamiento en ámbito rural	X			



N°	ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN	Meses			
		Set	Oct	Nov	Dic
	OBJETIVO ESPECIFICO 2: Fortalecer la competencia de la OC para operar, mantener y reponer la infraestructura de agua potable y disposición de excretas de acuerdo a los lineamientos del PNSR		x		
A					
	Elaboración de banner sobre opciones técnicas Disposición Sanitario de Excretas. (banner de 2.50 x 1.50)	X	X		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
[Firma]
ING° ELIODI GONZALES
CIP: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





Plan de Capacitación en Competencias y Organismo encargado para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021"
 DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



	Elaboración de láminas plastificadas sobre partes y funciones del SAP		X		
2	Elaboración de láminas plastificadas sobre partes y funciones del sistema de disposición de excretas			X	
	1 talleres sobre Operación, Mantenimiento y reparación de los Sistemas de Agua y Saneamiento			X	
	Visita guiada los sistemas de agua y saneamiento para reconocimiento de los sistemas.			X	
	Faena para la Limpieza y Mantenimiento de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable. Red de desagüe Publico				X
	Concurso de JASS	X	X	X	
Modulo II					
Vigilancia de los servicios de saneamiento					
Importancia de la vigilancia de los servicios de saneamiento, Uso y aplicación del estatuto y reglamento en la vigilancia de los servicios de saneamiento.					
1	-Sesión Educativa sobre importancia de los Servicios de Saneamiento.			X	
2	-Visita domiciliaria para verificar el buen estado de los servicios de Agua y Saneamiento y aplicación del Estatuto y Reglamento de la JASS.	X	X	X	X
3	-Elaboración de Afiche sobre importancia del cuidado de los servicios de saneamiento.				X
	Operación Mantenimiento y Reparación de los sistemas de agua y saneamiento Rural. Vigilancia de los servicios de saneamiento.				
C	Notas de prensa sobre las actividades desarrolladas en la implementación del plan de capacitación.				X
1	Spots radiales generados para la implementación del plan con el público primario.			X	
2	Material educativo elaborado para la implementación del plan.	X			
	Concursos implementados con el público primario.		X		X
A	- Notas de prensa sobre las actividades desarrolladas en la implementación del plan de capacitación.		X		
	- Material educativo elaborado para la implementación del plan.				
	- Concursos implementados con el público primario.		X		
	- Reuniones de sensibilizaciones y articulación para implementación del plan de capacitación.				
	- Establecimiento de acuerdos y compromisos para la implementación del plan de capacitación	X			
OBJETIVO ESPECÍFICO 3:					
Fortalecer la competencia de las OC para garantizar la calidad del agua para consumo humano de acuerdo a los lineamientos del PNSR					
Módulo I					
La GIRH y la cultura del agua					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION - CUSCO
 ING° ENRIQUE GONZALES
 CIP: 162326
 RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





**“Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021”
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



	Principios de la GIRH. Aplicación en la prestación de los servicios. Valoración de la nueva cultura del agua.				
	Taller de capacitación en GIRH y la cultura de agua.		X		
	Elaboración de Afiche para la Valoración del agua.	X			
	Módulo II Gestión de Riesgos en la prestación de los servicios Importancia de la Gestión de Riesgos. Participación en la implementación de Plan de Respuesta Rápida para garantizar el acceso agua segura del GL.				
	Taller sobre gestión de riesgos en la prestación de los servicios.		X		
2	Módulo III Calidad del agua de consumo humano Parámetros microbiológicos. Parámetros químicos.				
	-Elaboración de tarjetas sobre calidad del agua de consumo humano a ser usadas en franelografo			X	
	-1 taller calidad del agua de consumo humano			X	
	-1 spot radial sobre la calidad del agua de consumo humano.			X	
	-1 visita coordinada con salud para toma de muestras de agua.			X	
	Módulo IV Limpieza, desinfección y cloración del SAP Importancia del consumo de agua segura. Limpieza y desinfección del SAP- Protocolo. Opciones técnicas de cloración. Caracterización de las fuentes de agua. Cloración del agua para consumo humano - Protocolo.				
	-Elaboración de tarjetas sobre limpieza, desinfección y cloración del SAP a ser usadas en franelografo.		X		
	-1 banner sobre limpieza, desinfección y cloración del agua a ser instalado en el local dela JASS		X		
	-1 taller limpieza, desinfección y cloración del agua.		X		
	-1 jornada de limpieza, desinfección y cloración del agua			X	
	-Pasantía interna (dentro del distrito)				X



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
ING° ELIUD LI GONZALES
C.P.: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





IX: Presupuesto

El monto presupuestal para la ejecución del presente plan, se encuentra incorporado en el POI – 2021 de la actividad fortalecimiento de capacidades a prestadores de los servicios de agua y disposición sanitaria de excretas.

Programa Presupuestal	Secuencia Funcional	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	Monto
Producto	3000882 “Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles”		
Actividad 5006299	0020	Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento	60,091.00
Actividad 5006300	0021	Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable	77,773.00
Actividad 5006301	0022	Operación y mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria y excretas	27,000.00
Actividad 5006302	0023	Fortalecimiento de capacidades a prestadores de los servicios de agua y disposición sanitaria de excretas	58,032.00
Actividad 5006303	0024	Educación sanitaria para hogares rurales	16,776.00
Actividad 5006304	0225	Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados	9,000.00
TOTAL			248,672.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO

ING° ELUDJI GONZALES
C.P: 182326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL





**“Plan de Capacitación en Comunicación y Organismos comunales para la gestión
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
de los servicios de saneamiento - 2021”
DIVISIÓN DEL AREA TECNICA MUNICIPAL**



Producto y Actividades del PP 0083

Las actividades mencionadas deben contribuir al logro de los indicadores de desempeño planteados en el PP0083 -PNSR



Programa Presupuestal	Secuencia Funcional	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
Producto	3000882	“Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles”
Actividad 5006299	0020	Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento
Actividad 5006300	0021	Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable
Actividad 5006301	0022	Operación y mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria y excretas
Actividad 5006302	0023	Fortalecimiento de capacidades a prestadores de los servicios de agua y disposición sanitaria de excretas
Actividad 5006303	0024	Educación sanitaria para hogares rurales
Actividad 5006304	0225	Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados
TOTAL		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO

ING° ENRIQUE GONZALES
CIP: 1132326
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

